



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
EJECUCION PRESUPUESTARIA MENSUAL

Año 2026

Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras
En DOP



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Enero
2 - GASTOS	1,975,371,875.00	1,975,371,875.00	207,441,154.61
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,301,143,162.00	1,301,143,162.00	172,025,617.34
2.1.1 - REMUNERACIONES	924,559,124.00	924,559,124.00	67,220,302.08
2.1.2 - SOBRESUELDOS	124,375,682.00	124,375,682.00	19,550,696.19
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	7,404,000.00	7,404,000.00	617,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	142,701,372.00	142,701,372.00	75,716,439.80
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	102,102,984.00	102,102,984.00	8,921,179.27
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	440,190,000.00	440,190,000.00	14,884,486.53
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	26,800,000.00	26,800,000.00	123,712.44
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	13,500,000.00	13,500,000.00	208,950.31
2.2.3 - VIÁTICOS	9,880,000.00	9,880,000.00	441,541.32
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	7,450,000.00	7,450,000.00	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	28,140,000.00	28,140,000.00	673,849.60
2.2.6 - SEGUROS	142,000,000.00	142,000,000.00	499,200.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	21,550,000.00	21,550,000.00	10,960,161.53
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	140,180,000.00	140,180,000.00	957,548.07
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	50,690,000.00	50,690,000.00	1,019,523.26
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	60,754,713.00	60,754,713.00	4,843,884.06
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	4,105,773.00	4,105,773.00	121,526.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,465,000.00	1,465,000.00	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,270,000.00	1,270,000.00	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	700,000.00	700,000.00	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,900,000.00	1,900,000.00	68,732.64
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30,598,940.00	30,598,940.00	4,428,667.76
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	20,715,000.00	20,715,000.00	224,957.66
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143,990,000.00	143,990,000.00	15,687,166.68
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	143,990,000.00	143,990,000.00	15,687,166.68
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	29,294,000.00	29,294,000.00	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	20,294,000.00	20,294,000.00	-

Handwritten signature or mark.

Handwritten initials 'D.R.'

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Enero
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5,000,000.00	5,000,000.00	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	4,000,000.00	4,000,000.00	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-
2.7 - OBRAS	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIG. DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-
TOTAL GASTOS	1,975,371,875.00	1,975,371,875.00	207,441,154.61
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	1,975,371,875.00	1,975,371,875.00	207,441,154.61

Fuente: Departamento de Presupuesto, Dirección Financiera.

Fecha de registro: hasta el 31 de Enero del 2026.

Fecha de imputación: hasta el 31 de Enero del 2026.

1- Ley de Presupuesto General del Estado año 2026, número 99-25, promulgado por la Presidencia de la República en fecha 16 de diciembre de 2025.

2- Se presenta la clasificación objetal del gasto de acuerdo a la aprobación de la Sexta Sesión del Pleno del TC (006-2025), celebrada en atribuciones administrativas.

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


Elvis R. Espinal Acosta
 Director Financiero


David Rodríguez Fernández
 Encargado de Presupuesto